



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0790

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 11.002/19

VISTO:

La nota N° 3846/19 presentada por la alumna NARDOLILLO ALLUÉ, Agustina mediante la cual solicita ayuda económica para participar del XIII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se realizó durante los días 21 al 25 de octubre de 2019 en la ciudad de Valdivia, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de las autoridades competentes y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuenta mediante comprobantes que obran en fojas 11 del presente expediente.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la alumna NARDOLILLO ALLUÉ, Agustina por la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

| Fecha | Firma | Nº Comprobante | Detalle | Importe |
|------------|------------------|--------------------------|---|--------------|
| 17/10/2019 | TOTAL BUS S.R.L. | Facutra B-00004-00000544 | Servicio de transporte Salta - Valdivia | \$ 50.000,00 |
| TOTAL | | | | \$ 50.000,00 |

ARTÍCULO 2º: TENER por imputado el gasto a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.227/2.019 – Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaría Administrativa para su conocimiento y aprobación.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales